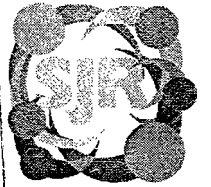
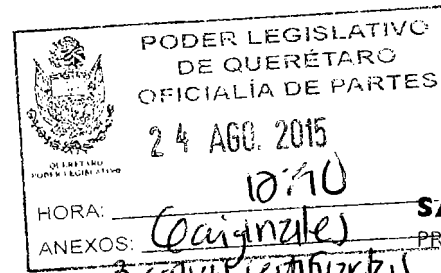


DEPENDENCIA: Secretaría Del H.  
Ayuntamiento

SECCIÓN: Administrativa

No. DE OFICIO: SHA/1662/2015



**SANJUANELRÍO**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2012-2015

AVANZAMOS CON  
**CERTEZA**

San Juan del Río, Querétaro, a 20 de Agosto de 2015.

**DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

**Presente:**

Sirva el presente para envíale un cordial saludo, asimismo y con fundamento en el artículo 47 fracciones IV, V y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, me permito remitir lo siguiente:

**PRIMERO.-** Certificación original de acuerdo de cabildo emitido en el Cuarto Punto, Inciso W), de la Sesión Extraordinaria de fecha 19 de Agosto de 2015, en el cual fue aprobado el **"DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RESPECTO DEL OFICIO SA/620/15, SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS OLGUÍN GONZÁLEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LA C. DULCE MARÍA MORA PLANCARTE, CON NÚMERO DE NÓMINA 136, COMO JEFE DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS, EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA SU APROBACIÓN."**

**SEGUNDO.-** Expediente que contiene los siguientes documentos:

- 1.- Oficio SA/620/15, suscrito por el Lic. Carlos Olguín González, Secretario de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, mediante el cual solicita se ponga a consideración del H. Ayuntamiento la solicitud de Jubilación de la C. Dulce María Mora Plancarte, con Número de Nómina 136, como Jefe de Impuestos Inmobiliarios, en la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales.
- 2.- Original del acta de nacimiento No. 1855, Libro No. 5, de la Oficialía número 1, de San Juan del Río, Querétaro, a nombre de la C. Dulce María Mora Plancarte Pacheco, con fecha de nacimiento el 25 de Enero de 1970.
- 3.- Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral a nombre del C. Dulce María Mora Plancarte Pacheco, con clave de elector MRPCDL70012522M100.
- 4.- Copia certificada de los recibos de pago por concepto de sueldo, a nombre del C. Mora Plancarte Dulce Maria, quien desempeñó como último puesto de Jefe Impuestos Inmobiliarios, en la Secretaría de Finanzas:
  - a).- Recibo correspondiente al periodo de pago del 10 de Enero al 23 de Enero de 2015.
  - b).- Recibo correspondiente al periodo de pago del 24 de Enero al 06 de Febrero de 2015.



SAN JUAN DEL RÍO  
H. AYUNTAMIENTO  
2012 - 2015

Av. Juárez Pte. Num.36, Centro; C.P. 76800; San Juan del Río, Qro.  
Tel: 01 (427) 268 1000; www.sanjuandelrio.gob.mx



**SANJUANELRÍO**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2012-2015

**AVANZAMOS CON  
CERTEZA**

- 5.- Original de Constancia de fecha 13 de Abril de 2015, suscrita por la Lic. Gabriela Gómez Rojas, Directora de Recursos Humanos del municipio de San Juan del Río, Qro., a nombre de Mora Plancarte Dulce María, con número de nomina 136
- 6.- Original de constancia de fecha 13 de Abril de 2015, suscrita por la Lic. Gabriela Gómez Rojas, Directora de Recursos Humanos del municipio de San Juan del Río, Qro., a nombre de la C. Dulce María Mora Plancarte, con número de nomina 136
- 7.- Original del escrito de fecha 14 de Abril de 2015, suscrito por la C. Dulce María Mora Plancarte, dirigido al Lic. Fabián Pineda Morales, Presidente Municipal Constitucional de San Juan del Río Qro., mediante el cual solicita se le otorgue la prejubilación a su favor, toda vez que ha cumplido 29 años con 6 meses y 12 días de servicio al Municipio, de conformidad a la cláusula 31 del Convenio Colectivo.
- 8.- Copia simple del oficio número SA/482/2015 suscrito por el Lic. Carlos Olgún González, Secretario de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, dirigido a la C. Dulce María Mora Plancarte, mediante el cual se le informa que se le concede disfrutar de la Prejubilación a partir del 15 de Junio de 2015.
- 9.- Fotografías tamaño credencial correspondiente a la C. Dulce María Mora Plancarte.

Lo anterior a efecto de que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, dictamine sobre la procedencia de la Jubilación de la C Dulce María Mora Plancarte, trabajador del Municipio de San Juan del Río, Qro.

Sin otro asunto en particular, agradezco sus finas atenciones al presente, reiterando mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE  
*¡Avanzamos con Certeza!*  
LIC. OMAR RÍOS MORA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE SAN JUAN DEL RÍO QRO.

C.c.p. ARCHIVO.  
ORM/abe.



SAN JUAN DEL RÍO  
H. AYUNTAMIENTO  
2012 - 2015

Av. Juárez Pte. Num.36, Centro; C.P. 76800; San Juan del Río, Qro.  
Tel: 01 (427) 268 1000; [www.sanjuandelrio.gob.mx](http://www.sanjuandelrio.gob.mx)

San Juan del Río, Querétaro, 14 de Abril de 2015.

**Licenciado Fabián Pineda Morales**  
**Presidente Municipal Constitucional**  
**San Juan del Río, Querétaro.**  
**P r e s e n t e.**

Por este medio, atentamente le saludo y al mismo tiempo le informo que en virtud de haber reunido los requisitos previstos legalmente para obtener mi Jubilación, señalado en los artículos 126, 127, 128, 133, 136, 137, 138, 147 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, solicito a Usted tenga a bien autorizar el inicio a los trámites para la Jubilación a mi favor.

Asimismo, solicito a Usted se sirva autorizar a mi nombre la Prejubilación, esto en virtud de que he cumplido con VEINTINUEVE AÑOS, 06 MESES Y 12 DIAS de servicio en este Municipio, conjuntando los años laborados en este Municipio y que inicie a laborar desde el 01 de Octubre de 1985 en la administración del ex Presidente Municipal el Lic. Federico Gomez Vázquez, al 31 de Diciembre de 1991 en la administración del ex Presidente Municipal el Dr. Jaime Nieto Ramirez y que también he reunido a partir del 01 de Enero de 1990, a la actualidad. A efecto de que tal y como lo prevén los artículos mencionados en el párrafo anterior de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, pueda separarme de mis labores y se me continúe pagando el cien por ciento del sueldo y quinquenios mensuales a que tengo derecho y vengo percibiendo hasta la fecha.

Como Usted tiene conocimiento, soy trabajador en activo, desempeñándome actualmente en el departamento de la Secretaría de Finanzas, en el puesto de Jefe de Impuestos Inmobiliarios y he reunido a cabalidad los requisitos y documentos necesarios para obtener mi derecho a la Jubilación, por lo que de acuerdo a lo establecido la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, procede concederme el beneficio de la prejubilación.

Anexo a la presente los documentos que como requisito es necesario presentar para la realización de los trámites para el otorgamiento de la jubilación que solicito como trabajador que he sido al servicio del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

Agradezco a Usted la atención que se sirva prestar a la presente y acordar de conformidad lo solicitado.



**ATENTAMENTE**

**C. DULCE MARIA MORA PLANCARTE**  
**NÓMINA 136**